



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID	
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID	
PRESENTE DE LAS	12:30 HORAS
DEL DÍA	31 ENE. 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES PARLAMENTARIAS	
N.º 1823	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Gabilondo Pujol, que se relaciona a continuación:

- PE 2048/18 R 12195, Iniciativa de Origen: PCOP 981/18 R 12195
- PE 2133/18 R 14099, Iniciativa de Origen: PCOP 1173/18 R 14099

Madrid, 31 de enero de 2019
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/048284.9/19 Fecha: 31/01/2019 14:50



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
Reg. Vice.C. Presid. y PG
Destino: SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2048/18 R 12195 , Iniciativa de Origen: PCOP 981/18 R 12195

AUTOR/A: Ángel Gabilondo Pujol (GPS) ,

ASUNTO: Cómo valora la situación de los menores no acompañados que se encuentran en el Centro de Acogida de Hortaleza

RESPUESTA:

Es un hecho la llegada masiva de Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS) que se ha producido en los últimos meses, tal y como reconocen tanto el Gobierno de la Nación como las distintas Comunidades Autónomas.

Ante esta situación, la Comunidad de Madrid ha tenido que asumir un compromiso mayor con la atención de estos MENAS, y es lo que hemos hecho y lo seguimos haciendo, buscando siempre la colaboración de todas las Administraciones públicas.

En concreto, respecto al Centro de Acogida de Hortaleza, se han acometido diferentes actuaciones para adecuar la atención prestada al aumento del número de menores, centradas, entre otras, en el aumento del número de plazas y del personal, la mejora de las instalaciones o la seguridad, con el propósito de garantizar la correcta atención de todos ellos.

Madrid, 31 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2133/18 R 14099 , Iniciativa de Origen: PCOP 1173/18 R 14099

AUTOR/A: Ángel Gabilondo Pujol (GPS) ,

ASUNTO: Si incluirá el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2019 la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años.

RESPUESTA:

La Ley de Presupuestos de 2019 quedó aprobada en diciembre de 2018. La respuesta es afirmativa, contempla la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años.

Madrid, 16 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID